



## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara del Gobierno de Guadalajara, con domicilio en Periférico Norte Manuel Gómez #3229, colonia Jardines de la Barranca, C.P. 44729 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx>, Teléfono 12016500, extensión 6775 correo electrónico [juridicocomisaria@guadalajara.com.mx](mailto:juridicocomisaria@guadalajara.com.mx) son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6° Apartado A, fracciones I y II y artículo, 6, 14, 16, 21, 26, 115, 123, apartado B fracción XIII;
- Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 4° sexto párrafo, 9° fracción V, 15;
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: artículos 36, 38, 41, 46;
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: artículos 60, 61, 65, 70, 71, 85, 86;
- Código Nacional de Procedimientos Penales: artículos 127, 129, 215, 222, 225;
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, artículos 143, 143 bis, 143 ter;
- Código de Procedimientos Civiles;
- Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara: artículo, 140, 143;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, 8, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 punto 1, fracción XV, 86, 87;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2, 24, 45, 48;



- Reglamento Interno y de Carrera Policía de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, artículo 52, 54, 55;
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Ley para los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco;
- Ley de Amparo;
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículo 5, fracción IX, XVII, 40, fracción II, XX, XXI, 41, 43, 78, 85, 86, 88, apartado A, B, 105, 119;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco artículo 110, 158;
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
- Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco;
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco;
- Reglamento para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo en el Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara;
- Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de Operativos de la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

**Datos identificativos:** El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de elector, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía.

**Datos Laborales:** Documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, capacitación, hoja de servicio y demás análogos.

**Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales:** La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia de amparo, penal, laboral, administrativa y civil.

De los cuales se consideran Datos Personales Sensibles los siguientes: No aplica.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para



realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de lo Jurídico, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Representar y defender jurídicamente los intereses municipales relacionados con la Comisaría;
- Tramitar y resolver los recursos administrativos en materia de seguridad pública municipal;
- Rendir informes previos y justificados, interponer los recursos que procedan;
- Notificar los acuerdos de trámite, resoluciones, oficios y determinaciones emitidas en los asuntos que competen;
- Dar seguimiento a las acciones administrativas y judiciales que se deriven de las actuaciones policiales;
- Recabar información para el apoyo jurídico a los policías cuando actúen en ejercicio de sus funciones;
- Desahogar exhortos;
- Dar seguimiento a la actividad policial en su interacción con las instancias encargadas de procuración e impartición de justicia;
- Formular en nombre de la Comisaría, las denuncias y querellas que correspondan;
- Dar seguimiento a las quejas interpuestas ante la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos que involucren a la Comisaría;
- Desahogar los procedimientos administrativos internos por extravió o robo de armamento o equipo policial.
- Integración de procedimientos administrativos y de control de confianza.
- Dar el trámite interno a las solicitudes de deslinde de responsabilidad.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales, por autoridades administrativas Estatales y Federales, Dependencias o Instituciones de los tres niveles de gobierno, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

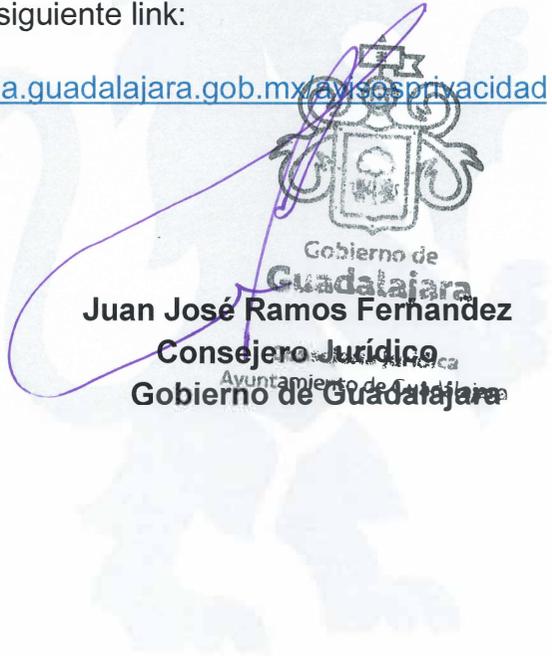
Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.



Las y los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en Avenida Hidalgo #474, cuarto piso, Mercado Corona, colonia Centro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a [contacto@transparenciaguadalajara.com](mailto:contacto@transparenciaguadalajara.com)

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link:

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/aviso-privacidad>



Gobierno de  
**Guadalajara**  
**Juan José Ramos Fernández**  
**Consejero Jurídico**  
Ayuntamiento de Guadalajara  
**Gobierno de Guadalajara**